

	POLÍTICA DEL SIG	SIG-SI-MN-01-PO01	
		Ver. 06	Página 1 de 2
		Inicio de vigencia: 10/01/2023	

La alta dirección de Cardtech Ecuatoriana S.A., empresa auxiliar del Sistema Financiero, que brinda servicios de personalización de tarjetas financieras, servicio de arrendamiento y ventas de ATMs, está consciente de la importancia de:

- La Calidad,
- La Seguridad y Salud en el trabajo,
- El Medio Ambiente,
- La Seguridad de la Información en todos los entornos administrados y gestionados por Cardtech Ecuatoriana S.A. (Local y en la Nube),
- La protección, correcto tratamiento y operación de los datos personales de Clientes, Proveedores, Colaboradores, Accionistas y entes relacionados, en todos los entornos administrados y gestionados por Cardtech Ecuatoriana S.A. (Local y en la Nube),
- La estabilidad y Continuidad del Negocio en todos los entornos administrados y gestionados por Cardtech Ecuatoriana S.A. (Local y en la Nube),
- La erradicación del soborno y del lavado de activos y financiamiento de delitos,

razón por la cual se compromete para un desarrollo integral a:

- La satisfacción de las expectativas, necesidades y oportunidades de crecimiento de nuestros clientes, de una manera segura y sustentable adaptándonos a las nuevas exigencias del mercado con altos estándares de calidad.
- Fomentar permanentemente la mejora continua de la eficacia y eficiencia del Sistema Integrado de Gestión, suministrando los recursos necesarios para su implementación y fortalecimiento.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y que a su vez puedan potencialmente afectar a nuestros proveedores y clientes.
- Gestionar y eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), que se generan como parte de la ejecución de sus actividades y el mejoramiento del medio ambiente laboral.
- Mantener canales de consulta y participación para los colaboradores y sus representantes.
- Mantener un entorno laboral igualitario y libre de discriminación.
- Asegurar la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación por las actividades desarrolladas por la organización, así como la gestión de segregación de residuos, promoviendo el uso sostenible de los recursos, el reciclaje y la correcta disposición final de nuestros desechos en todas las actividades de la organización, incluyendo los generados en el área de personalización y por el arrendamiento / venta de ATMs.
- Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los clientes y la organización de acuerdo a los requisitos aplicables.
- El envío de información sensible de la organización tales como contratos, convenios de confidencialidad, propuestas comerciales, comunicados asociados a ANS, entre otros, bien sea de forma física o digital solamente se podrá hacer con instancias legales o con las partes directamente involucradas.
- Asegurar que el tratamiento de la documentación, diseños y procedimientos de productos, mejoras de ingeniería y/o sistemas desarrollados en Cardtech Ecuatoriana S.A., sean tratados como información confidencial en protección del know how y derechos de autor.

CLASIFICACIÓN: USO PÚBLICO

Queda inválido cualquier impresión o copia digital del documento, ya que este podría quedar desactualizado rápidamente.

	POLÍTICA DEL SIG	SIG-SI-MN-01-PO01	
		Ver. 06	Página 2 de 2
		Inicio de vigencia: 10/01/2023	

- Tener controles sobre los proveedores, clientes, la organización y colaboradores para prevenir el lavado de activos, financiamiento de delitos, cumplimiento del Código de Ética, prevención y erradicación de acciones o eventos de cohecho y/o soborno.
- Estamos comprometidos en fomentar una cultura antisoborno que guíe el actuar de los colaboradores y de las partes interesadas, respetando los principios de integridad, independencia, transparencia, orientación a los clientes, honestidad, competitividad, responsabilidad, respeto, actitud de liderazgo trabajo en equipo, conciencia ecológica, ambiente laboral, seguridad de la información. Este compromiso cubre también el cumplimiento de las leyes antisoborno aplicables a nivel nacional e internacional y de los requisitos del sistema de gestión antisoborno y de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.
- Fomentar en los colaboradores y partes interesadas, la presentación de inquietudes de buena fe relacionadas con la violación o posible violación a esta política, garantizando que no existan represalias o cualquier acto que perjudique o vaya en contra de los derechos de sus colaboradores o de sus socios de negocios.
- Se asigna al Oficial de Cumplimiento la autoridad, competencia e independencia para que actúe como responsable de la Gestión Antisoborno, según se establece en los documentos internos.
- Está prohibido el soborno en todos sus procesos, productos y servicios y se advierte a las partes interesadas de las consecuencias y/o sanciones a las que están sujetas en aplicación del debido proceso, en caso de violación a lo establecido en esta política, en el Código de Ética y otros reglamentos de la organización.
- Tener en estricto cumplimiento los requisitos legales aplicables a los SG y otros requisitos aplicables.
- Impulsar y potenciar la formación laboral y concientizar a nuestros colaboradores en los principios establecidos en esta política para la adopción de estos compromisos a sus colaboradores.
- Asegurar la continuidad del negocio de acuerdo a los requisitos legales, contractuales, y la protección de los colaboradores, así como la protección y disponibilidad de la información incluyendo los Datos Personales, en todos los entornos y ambientes que opere o preste servicio Cardtech Ecuatoriana S.A.

Esta política se ha elaborado de forma apropiada al propósito y contexto de la organización y en apoyo a la dirección estratégica, de la misma manera fue sometida a consulta a los colaboradores en escenario participativo. Asimismo, es un marco de referencia para establecer objetivos de nuestro Sistema Integrado de Gestión.

Esta política será revisada en busca de la mejora continua y a su vez será actualizada, difundida a los colaboradores y puesta a disposición de las partes interesadas pertinentes.

César A. González V.
Director de Operaciones y Tecnología

CLASIFICACIÓN: USO PÚBLICO

Queda inválido cualquier impresión o copia digital del documento, ya que este podría quedar desactualizado rápidamente.